

SUBDIRECCIÓN DE ADMÓN., ORGANIZACIÓN Y RR. HHH.
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA SOBRES “A” CALIFICACIÓN

PRESIDENTE

Andoni Gamboa Martínez, Subdirector de Admón., Org. y RR. HH.

VOCAL DE OSALAN

Olga González Rubio

VOCAL ASESORÍA JURÍDICA

Teresa Salazar Arteche

VOCAL DE LA OFICINA DE CONTROL ECONÓMICO:

Galo Xabier Salinazarmendariz González de Urbina. Excusa su asistencia.

SECRETARÍA

Fco. Javier Calleja Quintana.

En Barakaldo, siendo las 12:00 horas del día 22 de enero de 2020, se reúne la Mesa de Contratación en la sala de la Sub. de Admón. Org. y RR. HH. de Osalan, c/ Camino de la Dinamita s/n, con la asistencia de las personas anteriormente referidas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2, b) de la Orden de 10 de mayo de 2017, de la Consejera de Trabajo y Justicia y del Consejero de Hacienda y Economía, por la que se establece la composición de la Mesa de Contratación de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral, al efecto de tratar el siguiente orden del día con relación al contrato administrativo de servicios cuyo objeto es la contratación del servicio de **“Consultoría para la elaboración de la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el trabajo 2021-2026” (Expte. nº OS-B2-2020):**

- Calificación de la documentación aportada en orden a acreditar el cumplimiento de los requisitos previos por los licitadores del contrato de referencia.

Siendo el procedimiento de selección del contratista el procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto de contratación que asciende a la cifra de 60.000 € sin IVA, 72.600 €, IVA incluido.

De conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se consideró válidamente constituido el Órgano Colegiado y por el Sr. Presidente se procedió a la apertura de la sesión.

En primer lugar, el secretario del Órgano Colegiado mostró a los miembros de dicho Órgano asistentes a la sesión el certificado expedido por la Oficina Receptora expresiva de las ofertas recibidas, que han sido las siguientes:

- RED2RED CONSULTORES, S.L.
- LKS, S. COOP.

A continuación, se realizó la apertura de los sobres de las empresas presentadas y recibidas que contenían la documentación de los requisitos previos.

La Mesa constata deficiencias de documentación en la siguiente empresa:

- RED2RED CONSULTORES, S.L. adjunta un Anexo VI.2 Comunicación de Subcontratación erróneo

Se acuerda proceder a su notificación para que en la mayor brevedad posible (dentro del plazo de 3 días hábiles) proceda a su subsanación. Si no fuera así, se procedería a excluir automáticamente a dicha empresa de la licitación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:45 horas, del desarrollo de la cual yo, como Secretario, levanto acta con el VºBº del Sr. Presidente dando fe de su contenido, en

Barakaldo, a 22 de enero de 2020.

VºBº PRESIDENTE

EL SECRETARIO